



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
 CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO N° 356.13  
 EXPEDIENTE N° 6303/13  
 Salta, 16 MAY 2013

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Juan José Nelson BAÑOS, D.N.I. N° 33.168.707, L.U.N° 517262, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMIDAS RAPIDAS AL PASO: LA NONA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fojas 4, del presente expediente.

Que desde fojas 1 a 3 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien se propone como director.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias;

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – Aprobar** el plan de trabajo, presentado por el alumno **Juan José Nelson BAÑOS**, D.N.I. N° 33.168.707, L.U.N° 517262, sobre el tema "**COMIDAS RAPIDAS AL PASO: LA NONA**", correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTICULO 2º.- Designar** como Director del citado trabajo al Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber al alumno interesado, al Ing. Roland Sergio LUZA, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/lss

Cta. AZUCERA SANCHEZ DE CHIOZZI  
 Secretario Académico y de Investigación



Cta. HUGO IGNACIO LLIMOS  
 VICEDECANO